

**COMUNICADO Nro. 03- 2017-ENFPP-PNP-UAI**

**PROCESO DE ADMISIÓN 2017-I**

**LA ESCUELA NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA  
POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, INFORMA LA OPINIÓN PÚBLICA  
LO SIGUIENTE:**

1. TODA INFORMACIÓN OFICIAL RELACIONADA AL PROCESO DE ADMISIÓN DEBE SER OBTENIDA DE LAS ESCUELAS DE SUBOFICIALES A NIVEL NACIONAL O EN LA PAGINA OFICIAL DE LA PNP.
2. NO SE DEJE SORPRENDER POR PERSONAS INESCRUPULOSAS, AJENAS AL PROCESO, CON EL CUENTO DEL "INGRESO SEGURO", "QUE LOS PUEDAN APOYAR PARA APROBAR ALGUN EXAMEN", "QUE PRETENDAN AYUDARLOS EN SU INSCRIPCIÓN", "O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN QUE LE PERMITA OBTENER ALGUNA VENTAJA EN RELACIÓN AL RESTO DE POSTULANTES", TODA VEZ QUE PUEDE SER ESTAFADO Y CAUSARLE UN PERJUICIO ECONOMICO, YA QUE LO QUE PRETENDEN ESTE TIPO DE ELEMENTOS AL MARGEN DE LA LEY ES LUCRAR CON LOS POSTULANTES O SUS FAMILIAS.
3. EL PROCESO SE DESARROLLA BAJO LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA, EQUIDAD Y TRANSPARENCIA, POR TRATARSE DE UN CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y, EL INGRESO A LA PNP SERÁ PRODUCTO DEL ESFUERZO QUE PONGA DE MANIFIESTO CADA POSTULANTE.
4. SI TUVIERA CONOCIMIENTO DE CUALQUIER IRREGULARIDAD DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO, DENUNCIELO EN LAS MISMAS ESCUELAS O EN CUALQUIER DEPENDENCIA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, O ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DE LA REPÚBLICA, PARA LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES.

CHORRILLOS, 16 DE AGOSTO EL 2017



  
0A-168191  
Nixon Alvaro SOTOMAYOR AGÜERO  
GRAL PNP  
DIRECTOR DE LA ESCUELA NACIONAL  
DE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL PNP